

Parroquias salieron nombrados por Diputados del
Publico que han de servir estos Empleos por años se-
cu-
tas, los señores D. Antonio Bergara, y D. Antonio
Casarona, y por Personero del, que solo ha de ser en el
presente, el señor D. Rodrigo Saltero, en conformidad

de las Ordenes del Real Consejo; y con arreglo de ella
deben continuar en el mismo año por tales Diputados

del Comun los señores D. Maguán Cano, y D. Thomas
Pecunari, que lo han servido en la anterior de veinte
y uno para cumplir dichos años; y se hallan esperando

de aquellos, afin de tomar posesion; De lo qual se enteró
ala Ciudad; y entendida de lo que manda S. M. en quanto

a estos Empleos p. p. = Acordose observar guardando

y cumpliendo sus sabias determinaciones, y que en esta

los referidos en esta Sala; y habiendolo executado D. J. J.

señores D. Antonio Bergara, D. Antonio Casarona

y D. Rodrigo Saltero, y sentados los pumeros en el banco

del mano izquierda, y este en el la dcha, despues de las

Caras, y demas mas modernas, se le exorivio suan

mento de que usarian sus respectivos Empleos con

Seccialidad, zelo Patriotico, y en recepcion de Personas, y

con arreglo a las Ordes de S. M. y se fenderan en el